RESOLUCIÓN MTESS Nº /23

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N.º 03/2023 PARA EL "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA EL MTESS-CONTRATO ABIERTO- PLURIANULA-ID. N° 434.002. ----------

Asunción, de noviembre de 2023.

VISTO: El Memorando DGAF Nº /2023 de fecha de noviembre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº en fecha de noviembre de 2023, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado para la adjudicación de CONTRATACION DIRECTA N.º 03/2023 EL "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA EL MTESS"-CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL-ID. N° 434.002. ---------

CONSIDERANDO:

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 461/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.002, que los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2024, se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley correspondiente. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 434.002 Contratacion Directa Nº 03/2023 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA EL MTESS"-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 01 de noviembre de 2023, siendo las 14:10 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre de oferta, presentado por la firma; TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE). ----------

Que, la Resolución MTESS Nº 419/2023 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. ----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por el "TOTAL", según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "…Que, la adjudicación del "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA EL MTESS"-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL - ID. N° 434.002 recaiga en la siguiente firma oferente: **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)** con RUC. N° 80000519-8 por el

RESOLUCIÓN MTESS Nº /23

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N.º 03/2023 PARA EL "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA EL MTESS-CONTRATO ABIERTO- PLURIANULA-ID. N° 434.002. ----------

Asunción, de noviembre de 2023.

Monto Mínimo de Gs.12.500.000 (doce millones quinientos mil*)* y **Monto Máximo de** Gs.25.000.000 (veinte y cinco millones*)*, considerando que la empresa oferente se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados..." ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** el llamado de Contratación Directa Nº 03/2023 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA EL MTESS"-Contrato Abierto-Plurianual - ID. N° 434.002, a la siguiente firma: **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)** con RUC. N° 80000519-8 por el **Monto Mínimo de** Gs.12.500.000 (doce millones quinientos mil*)* y **Monto Máximo de** Gs.25.000.000 (veinte y cinco millones*)*. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a los demás oferentes y realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. --

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

MONICA RECALDE DE GIACOMI
MINISTRA

BORRADOR